Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, miércoles 18 de septiembre de 2024

VISTO: el Expediente OSEF-E-4696-2024; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos, solicitados por el Servicio de Farmacia Ushuaia en Nota de Pedido N° 10223.
Que por medio de Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en la Ley Provincial N.º 1015 artículo 18 inciso c) Decreto 2000/2009.
Que a través del Dictamen Dirección Jurídica Administrativa Nº DJUR-1379-2024, se indica que podrá sustanciarse la contratación bajo el supuesto establecido artículo 18, inciso c) de la Ley Provincial N° 1015.
Que mediante la suscripción de Solicitud de Cotización, se autorizó el llamado a proveedores para la Compra Directa Nro. 1620/2024 RAF 312.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas se recomienda preadjudicar a las firmas, GOBBI NOVAG S.A. (CUIT N° 30-50327023-0) por el importe total de PESOS CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($114.512.700,00), por ajustarse a lo requerido.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto según Volante de Imputación Preventiva N° 3524 RAF 312, y será solventado con fondos de la Cuenta General recaudadora y pagadora de la Obra Social OSPTF.
Que la firma antedicha, ofrece presupuesto exponiendo la condición de pago anticipado.
Que en cumplimiento de lo establecido para la excepción prevista en el Inciso 98 artículo 34 del Decreto Provincial N° 674/11 “EXCEPCIONES AL MOMENTO DE LA CONFORMIDAD”, para el pago en carácter de anticipo a proveedores se requiere a la firma en cuestión la garantía correspondiente.
Que en ese marco, previo al envío de la póliza de seguro de caución por el CIEN POR CIENTO (100%) de lo cotizado, el proveedor solicita a la Obra social la emisión de la correspondiente orden de compra.
Que interviene la Contaduría General de Gobierno mediante Nota Externa Nº 183/2024 Letra: C.G.P.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso c); Decretos Provinciales N° 2000/2009, N° 674/2011, N° 3584/2022, N° 01/2024 y N° 2031/2024; Resolución de Ministerio de Economía Nº 555/2024; Resolución de Directorio OSPTF N° RD-173-2024; y, Resoluciones O.P.C. N.º 94/2020, N° 17/2021 y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley Provincial N° 1071 artículo 7° y los Decretos Provinciales N° 2031/2024 y N° 3141/2023

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nro. 1620/2024 RAF 312 para la adquisición de medicamentos, a la firma GOBBI NOVAG S.A. (CUIT N° 3050327023-0) por el importe total de PESOS CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($114.512.700,00), según ANEXO I, que forman parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Compras de Medicamentos a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3º.- Requerir y exigir a la firma GOBBI NOVAG S.A. (CUIT N° 3050327023-0), la póliza de seguro de caución una vez emitida la orden de compra.
ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la clasificación económica: 1120502, UGC: ME5012, UGG: ME1001, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-1310-2024

OSPTF
MAG
NASA

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - RESOLUCIÓN PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-1310-2024

GOBBI NOVAG SA **CUIT** **30-50327023-0**
Compra: 1620
Nota De Pedido: 10223

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	30,00	NAGLAZYME-1 MG/ML F.A. X 5 ML AMPOLLA-0034 AMPOLLA	3.817.090,00	114.512.700,00
			TOTAL	114.512.700,00

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: GOBBI NOVAG SA
PESOS: CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS